

#905  
7-12-71.-

Res. Mediante la cual se acuerda ofe-  
rer al Excelentísimo Señor Presidente de  
la República, una credencial en  
nombre del Congreso Nacional.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

000550

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
1ro. de diciembre de 1971.

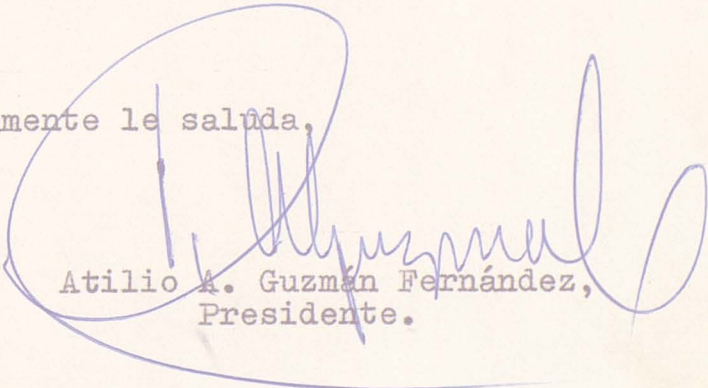
Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución mediante la cual se acuerda ofrecer al Excelentísimo Señor Presidente de la República, una cena aginaldo en nombre del Congreso Nacional.

Esta Resolución fué presentada por el Diputado Jesús María García Morales.

Atentamente le saluda,

  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

ERM:  
RMS/aprm.

*Resolución  
7/12/71*

*Arch*

000550

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
1ro. de diciembre de 1971.Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución mediante la cual se acuerda ofrecer al Excelentísimo Señor Presidente de la República, una cena aguinaldo en nombre del Congreso Nacional.

Esta Resolución fué presentada por el Diputado Jesús María García Morales.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.ERM:  
RMS/aprm.



# CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

**CONSIDERANDO:** Que el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer, desde el año de su juramentación hasta la fecha, en su esclarecida condición de hombre público, con su incansable capacidad de trabajo, está dando lo mejor de su vida, con amargo sacrificio, para enrumbar el País por el sano sendero de una paz justa, en un ambiente de abierta conciliación para todos los hijos de esta tierra;

**CONSIDERANDO:** Que la proximidad de las tradicionales fiestas cristianas de navidad y año nuevo, son propicias para hacer un alto momentáneo en esa dura lucha, y ofrecer al Presidente de todos los dominicanos, un justo reconocimiento a sus desvelos y brillante labor patriótica,

## RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.** Ofrecer al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer, una cena aguinaldo en nombre del Congreso Nacional, en el lugar, fecha y condiciones en que la Comisión Congressional que se designará al efecto, lo estime conveniente.

**PARRAFO.** Para este brillante acto social, el Congreso Nacional podrá hacer a través de la anunciada comisión congressional organizadora, invitaciones especiales a los miembros del Gabinete, altos funcionarios y personalidades que a su juicio deban asistir a dicho acto.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito





# CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

**CONSIDERANDO:** que el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer, desde el año de su juramentación hasta la fecha, en su esclarecida condición de hombre público, con su incansable capacidad de trabajo, está dando lo mejor de su vida, con amargo sacrificio, para enrumbar el País por el sano sendero de una paz justa, en un ambiente de abierta conciliación para todos los hijos de esta tierra;

**CONSIDERANDO:** que la proximidad de las tradicionales fiestas cristianas de navidad y año nuevo, son propicias para hacer un alto momentáneo en esa dura lucha, y ofrecer al Presidente de todos los dominicanos, un justo reconocimiento a sus desvelos y brillante labor patriótica,

## RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.** Ofrecer al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer, una cena aguinalde en nombre del Congreso Nacional, en el lugar, fecha y condiciones en que la Comisión Congressional que se designará al efecto, lo estime conveniente.

**PARRAFO.** Para este brillante acto social, el Congreso Nacional podrá hacer a través de la anunciada comisión congressional organizadora, invitaciones especiales a los miembros del Gabinete, altos funcionarios y personalidades que a su juicio deban asistir a dicho acto.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



LEGISLATURA DEL 1971  
REGISTRADA con el Número 949  
en el folio 247 del Libro Letra de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados, y consta de de  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios Interlineales.  
Santo Domingo de Guzmán, de 1971  
Pic

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO:

Resolución mediante la cual se ofrece al Excelentísimo Señor Presidente de la República, una cena aguinaldo, en nombre del Congreso Nacional.

PAG. 2

Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 109 de la Restauración.



Atilio A. Cusani Fernández,  
Presidente.

Victor Manuel Ramírez Abreu,  
Secretario ad-hoc.

Manuel José Miguel Seijas Herrero,  
Secretario ad-hoc.

*[Faint handwritten signature]*



2da LEGISLATURA REPUBLICANA  
REGISTRADA con el Numero 942 19 71  
en el folio 247 del Libro Letra de de  
la Cámara de Diputados, y consta de dos  
dos hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios Interlineales.  
Santo Domingo de Guzmán, de Dic 19 71  
[Signature]  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

00866

Núm.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,  
7 de diciembre de 1971

Señor  
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.550, de fecha 1ro de diciembre en curso, adjunto al cual remitió al Senado el Proyecto de Resolución Aprobatoria que acuerda ofrecer al Excelentísimo Señor Presidente de la República, una cena aginaldo en nombre del Congreso Nacional.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha dictó la Resolución del mencionado acuerdo y la remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado.

ia.

Núm.

00865

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

7 de diciembre de 1971

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de Resolución Aprobatoria mediante la cual el Congreso Nacional ofrece al Excelentísimo Señor Presidente de la República una cena aguinaldo.

Con sentimientos de la más distinguida consideración saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado

ia.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer, desde el año de su jurementación hasta la fecha, en su esclarecida condición de hombre público, con su incansable capacidad de trabajo, está dando lo mejor de su vida, con amargo sacrificio, para enrumbar el País por el sano sendero de una paz justa, en un ambiente de abierta conciliación para todos los hijos de esta tierra;

CONSIDERANDO: Que la proximidad de las tradicionales fiestas cristianas de navidad y año nuevo, son propicias para hacer un alto momentáneo en esa dura lucha, y ofrecer al Presidente de todos los dominicanos, un justo reconocimiento a sus desvelos y brillante labor patriótica.

## RESUELVO :

ARTICULO UNICO.- Ofrecer al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer, una cena aginaldo en nombre del Congreso Nacional, en el lugar, fecha y condiciones en que la Comisión Congressional que se designará al efecto, lo estime conveniente.

PARRAFO.- Para este brillante acto social, el Congreso Nacional podrá hacer a través de la anunciada comisión congressional organizadora, invitaciones especiales a los miembros del Gabinete, altos funcionarios y personalidades que a su juicio deban asistir a dicho acto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana al primer día del mes de diem-

*pla*  
LEGISLATURA DE 19 *71*

REGISTRADA AL No. *2601*  
en el folio *1* del libro letra *1*

No. *2601* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de *2601*  
hojas escritas en máquinas e razón de dos

*es copias interlineales*  
Santo Domingo, *7* de *Dic*. 19 *71*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

PAG.

greso Nacional, dirige una carta al señor Presidente de la República.

bre del año mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 109 de la Restauración.

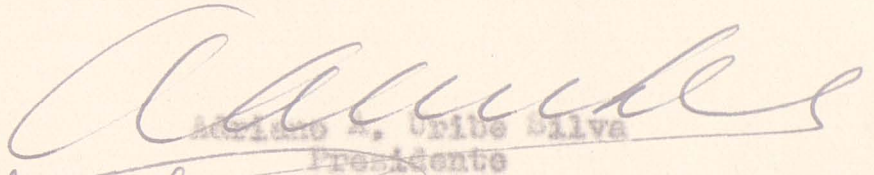
(FDS.):

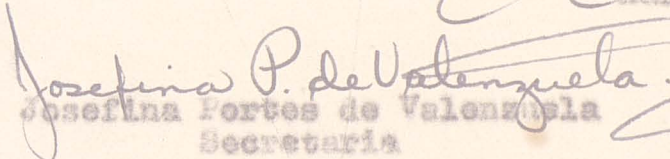
Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente

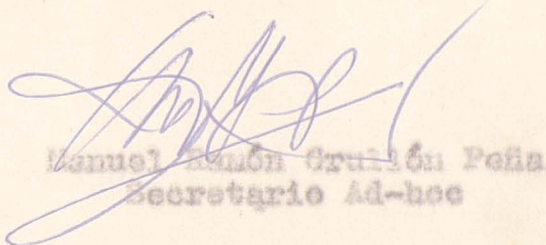
Víctor Manuel Ramírez Abreu,  
Secretario Ad-hoc

Manuel José Miguel Seijas Herrero  
Secretario Ad-hoc

DADA en la Sala de Sesiones, del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 109 de la Restauración.

  
Atilio A. Uribe Silva  
Presidente

  
Josefina P. de Valenzuela  
Secretaria

  
Manuel Ramón Guillón Peña  
Secretario Ad-hoc

*de*  
LEGISLATURA DE 19 *21*

REGISTRADA AL No. *260*

en el folio *1* del libro letra *A*

No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de *2*

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, *19* de *Agosto* 19 *21*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado

